Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Decreto de 25. de Agosto. } Con la Q.ª de Tecla en veinte y cinco de Agosto de mil seis.tos quarenta y nueve los Señores D.n Juan Ant.o fr.i de Agoda Caval.o del Orden de Santiago Gobernador y Justicia mayor de ella, y su Partido por su Mag.d D.n Marin Talon y Marin Alfe su mayor, D.n Lorenzo Marin y Melgar.o Alguacil mayor en propiedad, y D.n Diego de Acuña y Valcarcel vecino acreditado Regidor su Prencia, Concejo, y Ayun.to Estando juntos en sus Salas Capitulares, con la asistencia de el Señor D.n Joseph Valdan Comisario del S.to Oficio Benef.do y Cura ppl.o de la Parroq.l de esta C.a en conformidad de la costumbre se procedió al desencaxonam.to de los Mayordomos q. anderesen en el año subrecibo, para los fines del Señor San Bar.me para lo que q.do los otros Señores Gobernador, y D.n Lorenzo Marin se encargaron las llaves que parian en poder de sus Señorías, y con la que era en poder de nosotros los ayuntamientos S.nos se abrió el archivo, y saca del un cantarillo en el que haviendo precedido el dado de diferentes bueltas por un Niño llamado D.n Joseph Marin se entre tomano, y dé